



La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de LERIN (Navarra).

HACE SABER:

Que, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 11 de junio de 2018, se han aprobado las bases para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes a la **contratación** temporal de **Servicios Múltiples** al servicio del Ayuntamiento de Lerin.

Conforme a la base 2ª, los aspirantes deberán reunir los siguientes **requisitos**:

- *Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima establecida para la jubilación forzosa.*
- *Tener nacionalidad española, de algún país de la Unión Europea y los supuestos del artículo 7 párrafo 2. del DFL 251/93 Estatuto del Personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra.*
- *Hallarse en posesión del título de Graduado en E.S.O., Graduado Escolar, Formación Profesional de grado medio o título equivalente.*
- *Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las correspondientes funciones.*
- *No hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido separado del servicio de una administración pública.*
- *Carnet de conducir clase B*

Las personas interesadas y que reúnan los requisitos establecidos, deberán presentar una instancia junto con la documentación establecida en la base 4 de la citada convocatoria en las Oficinas municipales antes de las **14:00 horas** del día **22 de junio de 2018**.

LERIN, a 15 de junio de 2018

LA ALCALDESA,




Mª Consuelo Ochoa Resano.